



Anulan aprehensión contra **García Cabeza de Vaca**

ROBERTO MELENDEZ S.

BOBYMESA@YAHOO.COM.MX

De manera unánime, los ministros de la **Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia** invalidaron la orden de aprehensión librada contra el gobernador de **Tamaulipas, Francisco Javier García Cabeza de Vaca**, y aprobaron que el funcionario cuenta con la inmunidad que le otorga el fuero constitucional que le dispensa su carácter de mandatario estatal.

El resolver la controversia constitucional marcada con el número 50/2021, los administradores de justicia, entre ellos **Margarita Ríos Farjat y Juan Luis González Alcántara Carrancá**, determinaron que son los congresos estatales, aun cuando la **Cámara de Diputados federal** cuenta con la facultad para aprobarlo, la encargada de decidir si se le quita o no el fuero a un gobernador.

*"Se reconoce la validez del dictamen de declaración de **procedencia** a que este expediente se refiere, en la inteligencia de que este pronunciamiento no elimina por sí mismo la inmunidad procesal de la que goza el titular del poder ejecutivo del estado de Tamaulipas", se puntualizó. **García Cabeza de Vaca** está acusado de defraudación **fiscal** y **operaciones con recursos de procedencia ilícita**.*

De igual forma, se precisó que **García Cabeza de Vaca** goza de **fuero constitucional** mientras se desempeña como mandatario estatal, función que concluirá a fines del mes de septiembre. Con base en lo anterior, el funcionario no podrá ser detenido por ninguna autoridad, además de que se invalidó la orden de aprehensión librada en su contra.

En la resolución del la Primera Sala del Máximo tribunal de justicia del país también se puntualiza: *"Se declara la invalidez de la solicitud de orden de aprehensión solicitada por la **Fiscalía General de la República**, así como de la orden de aprehensión expedida en la causa penal que se precisa en esta ejecutoria en contra del titular del Poder Ejecutivo del estado de **Tamaulipas**".*

